

por 100, para la que se señala el día 18 de febrero de 1999.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1999; siendo la hora de las subastas señaladas las de las diez.

Y previniendo a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 11.655.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado a ello el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el supuesto de que no se pueda practicar la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa, en la calle Márquez de Guadalcázar, número 10, hoy 5, de esta ciudad, compuesta de dos plantas y azotea. La primera de aquéllas tiene siete habitaciones, con dos cocinas, dos cuartos de aseo y patio central, y la planta alta ocho habitaciones, dos cocinas y dos cuartos de aseo. En la azotea hay cuatro cuartos de pila. Ocupa una superficie de 186,575 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, izquierda y fondo, con solares de don Antonio, doña Carmen, don Alfonso y doña Ángela María Cruz Conde y Conde, y don Rafael Cruz Conde.

Titulo e inscripción: Compra a don Juan Antonio Lindes Martínez y hermanos, mediante escritura otorgada en esta capital, ante el Notario don Adolfo Viguera Delgado, el día 25 de abril de 1986, hallándose inscrita al tomo y libro 520, folio 169, finca número 16.433, inscripción sexta, en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba.

Dado en Córdoba a 12 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.—El Secretario.—60.314.

COSLADA

Edicto

Don Carlos Nogales Romeo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Coslada, por sustitución reglamentaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 329/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Julián López Piglucci y doña Ana María Alfonso Satisteban, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2701, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

En Coslada (Madrid), avenida de Roma, número 49, portal 2-1-G.

Finca 12. Piso primero G, del bloque 49 de la urbanización «San Pablo», de Coslada, escalera 2, portal 2.

Ocupa una superficie construida aproximada de 73 metros 73 decímetros cuadrados. Se distribuye en hall, cocina con tendedero, baño, tres dormitorios y estar-comedor con terraza. Linda: Al frente, tomando por este su puerta de entrada, con rellano, escalera y vivienda H; derecha e izquierda, entrando, con proyección de espacios libres de la finca, y fondo, con vivienda F de la escalera 1, portal 2.

Le corresponde un cuarto trastero situado en planta semisótano.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 2,23 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Coslada, al tomo 1.075, folio 161, finca número 11.356 N, libro 392.

Tipo de subasta: 8.400.000 pesetas.

Dado en Coslada a 3 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Nogales Romeo.—El Secretario.—60.071.

COSLADA

Edicto

Don Carlos Nogales Romeo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 338/1997, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Julián Boria Zaragoza y doña María Ángeles Jiménez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2405/000/18/0338/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En el bloque número 5, de edificaciones «Oropesa», acceso particular, entre avenida de José Antonio y la proyectada calle del Doctor Fleming, de Coslada (Madrid), hoy travesía del Curtidor, número 5.

Piso cuarto, letra F. Linda: Por su frente, con acceso común; derecha, entrando, con patio; izquierda, con piso E, y con resto de la finca matriz, al que tiene terraza corrida, y fondo, con medianería derecha de la casa. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y aseo.

Superficie: Tiene una superficie útil de 60 metros cuadrados y construida de 70 metros cuadrados, aproximadamente.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el valor total, gastos y elementos comunes, de 3,60 por 100.

Inscripción: Pendiente de inscripción, estando el título anterior inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares (hoy Registro de Coslada) al tomo 39, folio 179, finca registral número